



2123 11 14 1716.

SELLO Y ARTO DE LA MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS.

El Sr. D. Sebastian de Pina L. pin. Vex. Como el Sr. D. R. Galtero =
El Sr. D. Juan de Vueda Vex. Dixo nombra a Lucas Paine Juan Ferrer
Juan Baitz Lozano y Domingo Garcia =
El Sr. D. Rodrigo Aleman Vex. Dixo nombra a Juan Baitz Lozano
Mathias Lario, Lucas Paine y Domingo Garcia =
El Sr. Don Diego Vedon de Silva Vex. Dixo nombra a Juan Baitz
Lozano Mathias Lario Juan Ferrer y Lucas Paine =
El Sr. D. Lorenzo Justel Vex. asi =
El Sr. D. Fran. Vocamora Vex. asi =
El Sr. Don Luis Salas de Regula al Voto del Sr. D. Felix Andrep
Los Sr. D. Fran. Bnt. de Villar y D. Antonio de Vueda se regularon
al Voto del Sr. Don Rodrigo Galtero =

Don
Pedalaz salen nombra
dos = Juan Bp = Ma
thias Lario = Lucas
Paine y Juan Ferrer =

Don
Sebastian de Sebastian
Carlos =

Postura en el aduero
de la Canizada =

La Ciu. mando regular los Votos, y haviendose executado salio
por mayor parte el Sr. Don Rodrigo Galtero Milan de Hagon
Vex. en que nombra portales ayudantes y fargento mayor de la mili-
cia de esta Ciu. a Juan Baitz Lozano Mathias Lario Lucas
Paine y Juan Ferrer, y la Ciudad suplico al Sr. Conde y hablan-
do deuidamente requirio que en virtud de los Reales despachos estubo
uso y Costumbre Conquiescilla se conforme con la mayor parte; y su
senoria se conforme =
La Ciudad atendiendo a lo que Sebastian Carlos ayudante de
fargento mayor de la milicia de este Reyno a servido en el empleo
y estar imposibilitado y continuarlo; se publica con los oneros
y balayudante sacado de testimonio de este que es
si lo necesitan =
Aposicion de Juan Buena en que hace postura en los reparos
y aderejos que en el talapeguera y propio de la Canizada como
son tierra la goteta muana, y el yonillo que ay en la cinta man-
ga que divide los dos mares que afronta con la otra del estazon
precio de siete mill y quinientos R. Con diferentes calidades y en-
diciones; y reconociendo que no tiene ningun a que se que postura
por la permanencia de la obra que se ha de hacer por ser la mas im-
portante en la de esta calidad hallandose exemplar y otras
que se ayan executado se traiga y no haviendole, admita la
Ciu. la postura quando aluyan en derecho, y la que dase
como q. termino de ochodias y para la satisfad. del Valor
en que se rematare de la obra conigna el alcance de la que
ta y propio que se esta tomando alto, her. del Sr. D. Juan de Martin
Luis de poritario que fue de ellos en la parte que vatte y rifal
fare se fari faga el producido de ellos propios y el Sr. D. Juan de
Bart. de Aranda y y poritario actual =

Libranzas =

La Ciu. acuerda que son y informe a Con. de despache libran-
za de lo que sea Costumbre para la fiesta octava del santis.